



### C I R C U L A R CSJBTC22-56

FECHA : 11 de julio de 2022

PARA : **MAGISTRADOS Y JUECES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
PRESIDENTE

ASUNTO: *“Requiere reporte oportuno estadística SIERJU - Segundo Trimestre 2022”*

Respetados funcionarios:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta nos permitimos recordar la importancia de la rendición oportuna de la estadística trimestral SIERJU correspondiente al segundo trimestre de 2022, en los términos del Artículo 6° del Acuerdo No. PSAA16-10476 de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, el cual reza:

*“ARTÍCULO 6°- Periodicidad. Los funcionarios judiciales deben disponer y validar la información que consignarán en los formularios y diligenciarla con la periodicidad establecida, de conformidad con las competencias de ley, a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al vencimiento del período a reportar(..)”*

Por lo anterior, y con el propósito de brindar soporte a los cambios de usuario, contraseña y demás requerimientos SIERJU, se recuerda las líneas telefónicas dispuestas por esta Corporación para apoyarlos en esta labor:

<b>301-7084587</b>	<b>350-8824112</b>	<b>317-6512013</b>
Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Sala Penal, Laboral, Justicia y Paz, Extinción del Tribunal Superior de Bogotá	Sala Civil, Restitución de Tierras y Familia del Tribunal Superior de Bogotá
Penales Especializados	Ejecución de Penas	Comisión Seccional de Disciplina
Administrativos	Ejecución Justicia y Paz	Civiles del Circuito y Municipales
Promiscuo La Calera	Penales Ley 906	Ejecución Civil Municipal
Familia y Ejecución Familia	Penales Ley 600	Ejecución Civil Circuito
Penales Mples Garantías	Penales del Adolescentes	Pequeñas Causas
laborales pequeñas causas	Laborales	Despachos Comisorios

Cordialmente,

**HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Presidente

HEPS/fvm